

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 12 de marzo de 2025.****VISTO:**

El Expediente N° 45006/2024, en el cual se tramita la corrección de la antigüedad no docente del Ing. Agr. Héctor Luis EMILI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 226080/2024, se encuentra agregado el Informe Técnico sobre Reconocimiento de Antigüedad, elaborado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que según surge del citado informe, se ha notado una diferencia, en exceso, de la cantidad de años que el Sistema SIU-MAPUCHE liquida en el código 2 "adicional o bonificación por antigüedad" en el cargo Categoría 07 del Ing. EMILI, ya que realiza el cálculo sobre la cantidad de años de antigüedad en el cargo docente que revista el mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios a realizar la corrección en la antigüedad del Ing. Agr. Héctor Luis EMILI (CUIL N° 23-18081530-9 – Legajo Personal N° 25.897), conforme el Anexo I, que con UNA (1) hoja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 142/2025 _ _ _ _
MDR.

ANEXO I**INFORME TÉCNICO SOBRE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
DETALLE PARA EL CÁMPUTO DEL RECONOCIMIENTO****SEÑORA DECANA:**

En las presentes actuaciones se tramita la corrección de la **ANTIGÜEDAD NO DOCENTE**, en vista de que se ha notado una diferencia, en exceso, de la cantidad de años que el SISTEMA SIU_MAPUCHE liquida en el código 2 "adicional o bonificación por antigüedad "en el cargo Categoría 07 del agente, ya que realiza el cálculo sobre la cantidad de años de antigüedad en el cargo docente que revista el agente cuyos datos se agregan:

- **Apellido y Nombres:** EMILI, Héctor Luis
- **Nº de Legajo:** 25897 **DNI:** 18.081.530 **CUIL:** 23-18081530-9
- **Fecha de ingreso a la FCA-UNCuyo:** 01-09-1998
- **Detalle de los servicios reconocidos al 10/12/2024:**
 - ANTIGÜEDAD DOCENTE: 26(VEINTISEIS) AÑOS 02 (DOS) MESES 10 (diez) DÍAS
 - ANTIGÜEDAD NODOCENTE: 18 (DIECIOCHO) AÑOS 11 (ONCE) MESES 10 (diez) DÍAS
- **Normativa Aplicable:** Artículo 36 del Decreto Nacional Nro.1246/15 (CCT) y Ordenanza Nro. 45/97- CS. Artículo 55 al 59 del DN 366/2006 (CCT).

INSTITUCIÓN	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
Escalafón NO DOCENTE	01-01-2006	31-12-2024	18	11	10
Escalafón DOCENTE	01-09-1998	31-12-2024	26	02	10

IMPORTANTE:

- 1) De acuerdo a la normativa vigente, corresponde que el pago del adicional o bonificación por antigüedad, según el cómputo antes detallado, rija a partir de los haberes del mes de diciembre de 2024, mes en que se notó el error.
- 2) Corresponde otorgar la licencia anual ordinaria 2024 (vacaciones), con el cómputo antes detallado.

OBSERVACIONES: El presente cómputo de antigüedad solo tiene efectos jurídicos para pago del adicional y vacaciones, los cuales en ningún caso producen efectos previsionales.

Con lo informado precedentemente, salvo mejor criterio, corresponde se remiten las presentes actuaciones, a la Dir. de Despacho para emitir el respectivo acto administrativo de conformidad con lo establecido por el artículo 8º de la Ordenanza No 32/16-R.

e.o

Sirva de atenta nota.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS- FCA, 10-12-2024
Lic. Elisa Ludana Toujas
Directora a/c Dirección de Recursos Humanos
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Cuyo